

Suscripcion particular al Boletin oficial.

EN CÓRDOBA LLEVADO A LAS CASAS.

Se publica los Lunes, Miercoles y Viernes.

FUERA FRANCO EL PORTE.



	Rls. vn.
Un mes.	9
Tres id.	24
Seis id.	48
Un año	96

	Rs. vn.
Un mes.	15
Tres id.	40
Seis id.	80
Un año.	160

BOLETIN OFICIAL.

PROVINCIA DE CORDOBA.

Las leyes y las disposiciones generales del Gobierno son obligatorias para la capital de la provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro dias despues para los demas pueblos de la misma provincia. (LEY DE 3 NOVIEMBRE DE 1837.)

Las leyes, órdenes, anuncios que se manden publicar en los Boletines oficiales, se han de remitir al Gele político respectivo, por cuyo conducto se pasarán á los Editores de los mencionados periódicos. (REALES ORDENES DE 6 DE ABRIL DE 1839, Y 31 de OCTUBRE DE 1845.)

GOBIERNO

de la Provincia de Córdoba.

Circular núm. 10.

Por Real decreto de 27 de Diciembre último se ha servido S. M. la Reina (q. D. g.) declararme cesante y nombrar Gobernador de esta provincia al Sr. D. Juan Bautista Enriquez. En su consecuencia, cese en el dia de hoy en el mando, que entrego á los Sres. Vice-Presidente del Consejo provincial y Administrador de Contribuciones directas estadística y fincas del Estado, en la parte que respectivamente les corresponde.

Lo que se anuncia en este periódico oficial para conocimiento de los Sres. Alcaldes y Ayuntamientos de la provincia.

Córdoba 3 de Enero de 1853.—José Bordiú y Góngora.

Circular núm. 9.

BENEFICENCIA PROVINCIAL de Córdoba.

Necesitándose sesenta cerdos que no bajen

de cien libras á la canal, y como unas cien hojas de tocino, libres de jamones y espaldillas, para el consumo de los Establecimientos de esta capital en el año próximo, se ha dispuesto publicar este anuncio para que las personas que quieran facilitar lo espresado, puedan presentarse á esta Junta el Miercoles de la semana entrante, en donde se hallarán de manifestado las condiciones.

Córdoba 30 de Diciembre de 1852.—El Gobernador.—José Bordiú y Góngora.

Circular núm. 7.

Vigilancia.—Los Sres. Alcaldes de esta provincia, fuerza de la Guardia Civil y demas dependientes de mi autoridad, procederán á la detencion de José Izquierdo Montellán, vecindado en Málaga, cuyas señas á continuacion se espresan, poniéndolo á mi disposicion caso de ser habido con un caballo que lleva en su poder de las señas que de la misma manera se anotan, el cual es de la propiedad de Juan Saez, residente en esta Capital.

Córdoba 31 de Diciembre de 1852.—El Gobernador.—José Bordiú y Góngora.

Señas de José Izquierdo.

Ejercicio chocolatero, de unos 28 años de edad, su estatura corta, nariz regular, sin barba, moreno, ojos azules, cara redonda, con calsera y pantalón verdoso.

Señas del Caballo.

Su alzada 7 cuartas, cerrado, pio en rojo, colicano, y su valor de 800 rs.

ANUNCIOS OFICIALES.

Circular núm. 3.

D. Manuel Maria Olmedo y Garrido, Alcalde Constitucional de esta Villa y Presidente de su Ayuntamiento.

Hago saber: Que en sesión celebrada por esta Corporación que presido, en el día de hoy, se ha acordado sacar á la subasta por tiempo de dos años, que principian en primero de Enero de 1853, y concluirán en fin de Diciembre de 1854, el arriendo de los derechos del consumo de vino, aguardiente, vinagre y jabon, bajo el tipo y pliego de condiciones que e-tará de manifiesto en esta Secretaría municipal; cuyos remates se celebrarán en estas casas Capitulares á las diez de la mañana de los dias veinte y ocho del corriente y cinco de Diciembre próximo, y caso necesario, el doce del mismo.

Adamuz 20 de Noviembre de 1852.—Manuel Maria Olmedo y Garrido.—José Valero y Roldan, Srio.

Circular núm. 4.

D. Benito Barasona, Alcalde Constitucional Teniente primero de esta Villa y accidental Presidente de su Ayuntamiento.

Hago saber: que el repartimiento de la contribucion territorial de esta Villa y año próximo venidero, se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el término de 8 dias contados desde esta fecha, á fin de que los contribuyentes puedan examinarlo y deducir los agravios con que se consideren. Y para que se haga notorio se publica por medio del presente.

Carpio 29 de Diciembre de 1852.—Benito Barasona.—Rafael Adame y Oshee, Srio.

Circular núm. 5.

D. Manuel Maria Olmedo y Garrido, Alcalde Constitucional de esta Villa y Presidente de su Ayuntamiento.

Hago saber: que estando concluido el padron de riqueza que debe servir de base para la formacion del repartimiento de la Contribucion territorial del año venidero de mil ochocientos cincuenta y tres, se halla de manifiesto en esta Secretaria municipal por tiempo de ocho dias

contados desde la fecha para que dentro del mismo plazo puedan examinarlo los contribuyentes, y hacer sus reclamaciones en el caso de que alguno se considere agraviado.

Adamuz veinte y nueve de Diciembre de mil ochocientos cincuenta y dos.—Mannel Maria Olmedo y Garrido.—José Valero y Roldan, Srio.

Circular núm. 6.

D. Bernardo Cabello Sanchez, Alcalde Constitucional de esta Villa y presidente de su Ayuntamiento.

Hago saber: que habiendose formado en borrador el repartimiento de la contribucion territorial de esta Villa, correspondiente á el año de 1853, se halla de manifiesto en la Secretaria municipal de la misma por término de diez dias, á contar desde el presente anuncio, en el cual podrán los contribuyentes examinarlo, y reclamar sobre cualquiera agravio que se les haya inferido, pues trascurrido no habrá lugar á ninguna reclamacion.

Benamejí veinte y cuatro de Diciembre de mil ochocientos cincuenta y dos.—Bernardo Cabello.—Por mandado de su merced.—Francisco Antonio Crespo, Srio.

Circular núm. 12.

D. José Maria Madrid Calderon, Abogado de los Tribunales de la Nacion, y Alcalde Corregidor de esta Villa.

Habiéndose hallado con inmediatecion á la Fuente de Carcabuey, estramuros de esta dicha Villa, y como á las seis y media de la mañana del dia de ayer, una yegua sin aparejo ni cabezada, pelo castaño oseuro, estrellada, su alzada de seis cuartas y ocho dedos, ceriada, y sin hierro alguno, cuyo dueño se ignora hasta de presente, sin embargo de los bandos que se han publicado en diferentes parages de esta poblacion; se hace saber por medio del presente para que llegue á noticia de todos y que la persona á quien corresponda espresada yegua pueda concurrir á este punto con el fin de entregarse de ella acreditado que sea su derecho.

Priego y Diciembre 4 de 1852.—José Maria Madrid Calderon.

Circular núm. 14.

D. Salvador de Castro y Coca, teniente 1.º y Alealde Constitucional de esta Ciudad.

Hago saber: que en sesión celebrada por esta Corporación municipal en el dia de ayer, se acordó sacar á la subasta en arrendamiento por tres años, que darán principio en 1.º de Octubre de 1853, y concluirán en igual dia de 1856, los pastos de la dehesa denominada Monte Real

de este término, propia del comun de estos vecinos, bajo el tipo, según el último quinquenio, de 4700 rs. cada uno, y para sus tres remates de pujas llanas, diezmo ó medio diezmo y cuarto, se señalan los días 28 del corriente, 8 y 18 del próximo Enero, entre once y doce de sus respectivas mañanas, y bajo el pliego de condiciones, que se hallará de manifiesto en esta Sria. de Ayuntamiento.

Y para que llegue á noticia de las personas que quieran interesarse en la mencionada subasta, se publica y fija el presente en Bujalance á 17 de Diciembre de 1852.—El Teniente 1.^o Alcalde Constitucional accidental.—Salvador Castro Coca.—Doroteo Pozuelo, Srio.

COMISION SUPERIOR

de instruccion primaria de la provincia de Córdoba.

Circular núm. 15.

Con arreglo á lo prevenido en la Real orden de 23 de Diciembre último, se celebrarán exámenes extraordinarios para Maestros y Maestras de instruccion primaria elemental ante esta Comision provincial en el mes de Febrero próximo. Empezarán los actos á las nueve de la mañana del día 9 en un salon del edificio del Gobierno, y los aspirantes presentarán con tres dias de anticipacion en la Secretaria las solicitudes, fés legalizadas, certificados, cartas de pago y muestras de escritura de que se habla en el art. 15 del Reglamento vigente. Exámenes publicado en 18 de Junio de 1850.

Concluidos los ejercicios de los maestros se procederá á los de maestras elementales y superiores, y las aspirantes presentarán los documentos y labores prevenidas en el art. 37 del mismo reglamento con igual anticipacion de tres dias por lo menos.

Córdoba 3 de Enero de 1853.—G. L.—Juan Rodriguez Módenes.—Francisco de Borja Pavon, Srio.

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

Circular núm. 2.

Lic. D. Manuel Gallego, Juez de primera instancia de esta Villa y su partido.

Los Sres. Alcaldes de los pueblos de esta provincia se servirán mandar practicar las mas esquisitas y eficaces diligencias para descubrir el paradero de tres cerdos, cuyas señas se anotarán á continuacion, hurtados á Doña Isabel Moreno, de este domicilio, haciéndolos conducir ó sus restos con sus tenedores á este Juzgado, si no justificasen en el acto su legitima procedencia, pues así lo tengo mandado en causa que con tal motivo estoy siguiendo en dicho Juzgado.

Dado en Pozoblanco á trece de Noviembre

de mil ochocientos cincuenta y dos.—Lic. Manuel Gallego.—Por mandado de S. S.—José de Martos y Ruiz.

Nota de las señas.

Tres marranos dos machos y una hembra, señalados con una cruz de carabaca en los costillares, siendo manalvo uno de ellos, no pueden designarse las señas de las orejas: la hembra tiene un barreton en el hocico, y el marrano manalvo un barreton con un rabo acia arriba y dos hojas de higuera en las orejas, de peso cada uno como de ocho arrobas.

Circular núm. 1.

D. José Nacarino Brabo, Caballero de la Real y distinguida orden de Carlos tercero, Auditor honorario de Marina y Juez de primera instancia de este partido.

Por el presente se escita el celo de las autoridades de esta provincia á fin de que procedan por cuantos medios estén á su alcance á la busca, captura y remision á este Juzgado de un hombre desconocido y de las señas siguientes. Tendrá treinta y cinco ó cuarenta años, mas de dos varas de talla, moreno, pelo negro, y patilla, en el lagrimal del ojo izquierdo tiene como una berruga, con calzonas de pan de pobre, calcetas y camisa blanca, pero en mal estado; contra el cual y el reo presente Juan Lopez estoy sustanciando causa criminal por haber asesinado á Luis Valera, peon público de Hornachos la noche del trece al catorce del mes actual.

Dado en Almendralejo á diez y siete de Noviembre de mil ochocientos cincuenta y dos.—José Nacarino Brabo.—Por mandado de S. S.—Nicolás Maria Borres.

El cortijo de Carrasquillas la alta, sito en término de Córdoba, propio del Exmo. Sr. Duque de Berwick y Alba, sale á subasta para su arrendamiento por cuatro años desde 1.^o de Enero de 1853. Se compone de 694 1/2 fanegas de tierra y su tercio en sembradura de 231 fanegas 6 celemines.

Los remates se celebrarán en la Administracion casa Palacio de S. E. en el Carpio, el primero en pujas llanas el 8 de Enero actual, y el segundo para la mejora del diezmo el 18 del propio mes, cuyos actos principiarn á las once de la mañana bajo las condiciones que estarán de manifiesto.

Ademas de su calidad reúne dicho cortijo circunstancias tan ventajosas, como la de no haber faltado el agua ningun verano para todos los ganados, y no haberse sembrado los rastros de estilo, mientras se labra por cuenta del propietario.

INTERESANTE.

Por el Juzgado de primera instancia de Castro del rio se convocan para el día 8 del corriente los interesados en el concurso declarado á los bienes de D. Lorenzo Calderon.

COMISION SUPERIOR

de instruccion primaria de la provincia de Huelva

Circular núm. 11.

Escuelas vacantes que deberán proveerse por oposicion en los ejercicios que habrán de celebrarse en esta provincia el próximo mes de Marzo.

Pueblos.	Clase de Escuela.	Dotacion de Fondos de que se satisfacen las dotaciones.		Si tienen retribuciones y la ó por quien se subsaace su alquiler, de	
		niños.	niñas.	niños.	niñas.
Palma. (La)	niños.	3000		De 670 a 700 rs.	
	id.	3000			
Manzanilla.	niños.	3000		De 1400 a 1500	
	id.	3000			
Jabugo.	niños.	2000		500 rs. quevamente creada.	
	id.	2000			
Palerna.	niños.	2000		id.	
	id.	2000			
Alajar.	niños.	2000		id.	
	id.	2000			
Puebla de Guzman.	niños.	2000		id.	
	id.	2000			

Huelva 16 de Diciembre de 1852.—El Presidente.—Mariano Alonso y Castillo.—El Secretario.—José Maria Garcia y Prieto.

Córdoba. Est. tip. de D. Fausto Garcia Tena, calle de la Libreria núm. 2.